



Resolución	Expediente	Acta Nº
0060/2024	23268/023	2024/0001

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para la provisión de hasta 2 (dos) funciones contratadas en carácter de Provisoriato y por el término de 24 meses de Administrativo VI, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 01, para ser desarrolladas en el departamento de Salto, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto;

RESULTANDO: que el llamado de referencia fue dispuesto por Resolución de Directorio Nº 1137/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, para desarrollar tareas en los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico en Gestión Humana informa, que han culminado todas las etapas de selección del llamado a concurso de referencia y habiendo realizado los controles pertinentes, sugiere homologar el fallo del Tribunal actuante que luce a fs. 41 de los presentes obrados, con una totalidad de 9 (nueve) concursantes, y remitir las actuaciones a informe perceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

- II) que la Subdirección General de Administración y la Dirección General toman conocimiento de lo manifestado y sugieren acceder a lo solicitado;
- (III) que en virtud de lo informado este Directorio entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos sugeridos e indicar la voluntad de contratar en dichas funciones a las primeras 2 (dos) de las concursantes que integran el Orden de Prelación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, las potestades comprendidas en la Ley 15.977 del 14 de setiembre de 1988, y a lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley 16.127 del 07 de octubre de 1990;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

- 1°) **HOMOLÓGASE** el fallo emitido a fs. 41, por el Tribunal que entendió en el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para la provisión de hasta 2 (dos) funciones contratadas en carácter de Provisoriato y por el término de 24 meses de Administrativo VI, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 01, para ser desarrolladas en el departamento de Salto, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.
- 2°) INDÍCASE que es voluntad del Directorio del Instituto designar a los 2 primeros concursantes que integran el Orden de Prelación, que se detallan a continuación:

C.I.	Apellidos	Nombres	Orden de Prelación	
4.764.151-8	Cámara Leites	Jimena Yanet	1	

Surgiendo un total de 1 (una) postulante en el marco de la Ley N°19.122.

10/1/24, 18:11 igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=447B8272EF33369983258A780063BF15,Tipo=Resolucion

C.I.	Apellidos	Nombres	Orden de Prelación Ley N°19.122	Orden Prelación Genérico
5.543.436-5	Rodriguez Almeida	Daniela Alexandra	1	2

3°) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirecciones Generales, Dirección Departamental de Salto, Auditoria Interna de Gestión, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal y a la División Gestión y Desarrollo Humano; hecho, remítase a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SCH/VA/FA

Fecha Acta: 10/01/2024 - Numero Acta: 2024/0001

Firmado digitalmente por:CN=ALDO FABIÁN VELÁZQUEZ ALONSO, SERIALNUMBER=DNI29185675, C=UY Fecha:16/01/2024 11:00:03 -0300

2/2